DESEMPEÑO DE LA SEGURIDAD VIAL EN LOS SERVICIOS DE CONSERVACIÓN DE CARRETERAS (SV) 2026

PERIODO DE ANÁLISIS: JULIO 2026 / ENERO 2027

#1 INTRODUCCIÓN

Con el fin de demostrar nuestro compromiso con el correcto desempeño de la Seguridad Vial, mediante el control riguroso y continuo de los riesgos laborales y viales asociados a nuestras actividades en el servicio de conservación y explotación de carreteras, y comunicar este compromiso a nuestros trabajadores y demás partes interesadas, tenemos implantado **un Sistema de Gestión de la Seguridad Vial en base a la norma ISO 39001:2013**.

El objeto del presente informe, es el de facilitar a nuestras partes interesada información relativa a nuestro desempeño de la SV en dichos servicios, así como reforzar nuestro compromiso con la mejora continua del Sistema de Gestión de SV implantado.

Nuestro Sistema de Gestión de SV está desarrollado en los siguientes documentos:

- **Manual del Sistema de Gestión:** documento que contempla y desarrolla el alcance del Sistema de Gestión, la organización jerárquica y funcional de la empresa, los procedimientos que desarrollan el sistema y Política de SST y SV de **S.A. GESECO** (estando integrado el Sistema de Gestión de Calidad, Medio Ambiente y SST de la Organización).
- **Fichas de Proceso e instrucciones:** documentos que desarrollan los requisitos del Sistema de Gestión de SV en los que se describe la operativa a desarrollar y la asignación de responsables en materia de SV para los servicios citados.

#2 POLÍTICA DE SV

Hemos definido, implantado y puesto a disposición de nuestras partes interesadas en nuestra web (www.geseco.es), nuestra **Política de SV** (integrada con la de Calidad, Medio Ambiente y SST); la cual es apropiada al propósito y líneas estratégicas de nuestra organización, e incluye nuestro compromiso de implantar todas las medidas necesarias para prevenir los accidentes de tráfico, y trabajar para eliminar el riesgo de muertes y heridas graves derivadas de dichos accidentes, estableciendo objetivos para proporcionar lugares de trabajo seguros y saludables, y para certificar el Sistema de Gestión Vial en base a la norma ISO 39001 en los servicios de conservación y explotación de carreteras.

Así mismo, la Política es el marco de referencia para el establecimiento anual de los Objetivos de SV.

#3 IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS PARA LA SEGURIDAD Y SALUD, Y LA SEGURIDAD VIAL

En **S.A. GESECO** hemos definido e implementado los procesos de identificación continua y proactiva de los peligros, teniendo en cuenta los factores de desempeño en seguridad vial (de exposición al riesgo, y de resultado intermedios y finales), incluyendo y considerando los peligros que surjan de la infraestructura, los vehículos y equipos de trabajo, las condiciones físicas y estado del personal, los accidentes viales pasados pertinentes internos o externos a la organización, incluyendo emergencias, etc.

Así mismo, para llevar a cabo la identificación de los peligros y la correcta evaluación de los riesgos para la SST y la SV en cada uno de los servicios ejecutados, así como para el planteamiento de las acciones necesarias para la eliminación y/o control de los mismos, en **S.A. GESECO** hemos optado por la modalidad preventiva del **Servicio de Prevención Ajeno (SPA)**, teniendo contratado con dicho servicio todas las especialidades preventivas:

- **Seguridad en el trabajo.**
- **Higiene Industrial.**
- **Medicina del trabajo.**
- **Ergonomía y Psicosociología aplicada.**

Para cada uno de los servicios en ejecución, el SPA elabora el "Documento de Gestión Preventiva (DGP)" en el que se recoge, entre otros, la totalidad de las actividades a realizar, los factores de riesgo, acciones destinadas a su control y al control de los riesgos, el Plan de Emergencias específicos por servicio, etc.

El DGP está disponible en cada servicio para su consulta por parte del personal.

Anualmente, o ante cambios que repercutan en la SST y la SV, se revisan las **Evaluaciones de Riesgos**, así como las **Planificaciones Preventivas asociadas** (que contienen las medidas preventivas a implantar para evitar y eliminar los riesgos laborales identificados).

El Jefe COEX es quien coordina la implantación y puesta en marcha de las acciones preventivas establecidas en **el "Documento de Gestión Preventiva (DGP)" y en las Evaluaciones de Riesgos**.

#4 FACTORES DE DESEMPEÑO

GESECO ha identificado y determinado los factores de desempeño en seguridad vial, tanto de exposición al riesgo (vinculados con el uso de los vehículos, distancias recorridas dentro del área de actuación de los trabajos, los trabajadores implicados, …) como de resultado intermedios de resultado (tipo y características de los vehículos, medidas de protección utilizadas, velocidad de conducción segura en función de la vía, condiciones y características de los conductores, etc.) y finales de resultado de seguridad vial (ej. número de muertos y heridos graves).

En base a los factores de desempeño en SV se establecen las medidas de control y los objetivos y metas anuales de SV.

#5 FORMACIÓN E INFORMACIÓN EN MATERIA DE PRL

Todos nuestros trabajadores de los servicios de conservación de carreteras reciben formación en materia de Seguridad Vial (recomendaciones de seguridad vial en la conducción de vehículos, módulo dentro de la formación específica de riesgos laborales en el puesto de trabajo).

Periódicamente se planifica formación específica sobre pautas de conducción segura y seguridad vial.

#6 OBJETIVOS DE SEGURIDAD VIAL Y PLANIFICACIÓN PARA LOGRARLOS

Para garantizar una correcta gestión y desempeño de la Seguridad Vial, y nuestro compromiso con la mejora continua, y de cara a dar cumplimiento al apartado 6.4 de la Norma ISO 39001:2013 implantada en los servicios de conservación de carreteras, planteamos objetivos y metas de SV. Dichos objetivos se establecen teniendo en cuenta los factores de riesgo identificados, priorizando la consulta y la participación de nuestros trabajadores.

>>>> OBJETIVO SV 2026 - 2027

El objetivo de Seguridad Vial planteados para los años 2026 y 2027 para los **servicios de conservación de carreteras** son:

OBJETIVO Nº 1

Etapa 1 (año 2026): Conseguir tener 0 accidentes viales en el servicio de mantenimiento y conservación de carreteras.
Etapa 2 (año 2027): Mantener a 0 el índice de accidentes viales y mejorar así mismo los resultados de indicadores planteados en relación a los resultados de 2026, a través del planteamiento de una batería de acciones de mejora.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO

Dato de partida: 0 accidentes viales en 2025 y resultados de indicadores 2026

Valor a alcanzar: 0 accidentes viales en 2026 y 2027, y mejores resultados en al menos el 75% de los indicadores de SV en 2027

INDICADOR DE GESTIÓN

Índice de Siniestralidad vial = Nº total accidentes viales registrados al año / Nº promedio de personas expuestas al riesgo durante ese año.

Índice de Siniestralidad vial = (Nº total accidentes viales registrados al año / Nº Km recorridos por toda la flota durante el año) * 1.000.000

Mejora resultado indicadores = Valoración más favorable en > 75% indicadores de SV